

Departamento: Gab. Técnico Presidencia.

Ref.: TAL/cc

DIPUTACION DE GRANADA  
REGISTRO RESOLUCIONES  
004292  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN**

Visto el acuerdo del Pleno de la Diputación de Granada adoptado en sesión de fecha 28 de mayo de 2018, por el que se adiciona un nuevo apartado B.4 (Concesión de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles) al artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018 y consecuentemente se aprueban las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Subvenciones a los Municipios de la Provincia de Granada destinadas a Inversiones Financieramente Sostenibles durante el ejercicio 2018, acuerdo que fue sometido a información pública mediante su publicación íntegra en el BOP de 8 de junio de 2018, quedando definitivamente aprobadas dichas Bases reguladoras al no haberse formulado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial antes referido.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 2334, de fecha de 2 de julio de 2018, por la que se procede a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles de acuerdo con lo previsto en el artículo 40, apartado B.4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada del ejercicio 2018 y cuyo extracto fue publicado en el BOP de 4 de julio de 2018.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 2449, de fecha 6 de julio de 2018, por la que se acuerda nombrar a los miembros integrantes del Grupo de Valoración previsto en la Base 4 de la Convocatoria.

Vista la propuesta del Grupo de Valoración aprobada en Sesión de 30 de Octubre de 2018 (Acta 10 /2018).

Visto el informe jurídico del Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en relación con la Base 6 ("Cuantía, determinación y concesión de la subvención") de la Convocatoria.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 40 B.4 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de la Diputación de Granada para el año 2018.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Conceder subvenciones destinadas a Inversiones Financieramente Sostenibles por un importe total de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS**

Código Seguro de Verificación	IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY	Fecha	14/11/2018 12:09:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE	Fecha	14/11/2018 12:41:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE	Página	1/5



(1.668.239,68), a los siguientes Municipios y respecto de los proyectos que se indican en el Anexo I.

**Denegar la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Purullena**, con el detalle del Anexo 2 en tanto que no concurren en la misma todos los requisitos materiales y documentales previstos en las Bases reguladoras de la Convocatoria para ser beneficiaria de la subvención solicitada para inversiones financieramente sostenibles.

**ANEXO I**

ENTIDAD LOCAL	Importe distribución €	Proyecto/s aprobado/s	Grupo de Programas	Importe aprobado del proyecto actividad €	Importe subvención €
ALHAMA DE GRANADA	89.429,00	Reasfaltado de viales urbanos en Alhama de Granada. Urbanización Moro.	153	89.429,00	<b>89.429,00</b>
ELA VENTAS DE ZAFARRAYA	56.048,00	Remodelación completa del parque infantil Plaza del Noguerón.	171	46.597,90	<b>56.048,00</b>
		Construcción de pista multideporte en Plaza del Noguerón.	342	9.450,10	
ALQUIFE	51.798,00	Remodelación de piscina municipal. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	342	48.344,80 3.453,20	<b>51.798,00</b>
ATARFE	90.000,00	Cambio del sistema de depuración del agua de los vasos de la Piscina Cubierta de Atarfe.	342	48.214,88	<b>90.000,00</b>
		Eficiencia energética de las instalaciones de cuadros y circuitos de alumbrado público municipal.	165	42.793,14 <b>91.008,02</b> <b>Aportación Municipal: 1.008,02</b>	
DEHESAS DE GUADIX	43.248,00	Adecuación de caminos peatonales en zona de las Cuevas.	153	43.248,00	<b>43.248,00</b>
DEIFONTES	62.812,00	Mejora del camino vecinal de La Maceta.	454	49.864,00	<b>62.812,00</b>
		Renovación de parte del alumbrado público.	165	12.948,00	
DÓLAR	45.197,00	Adecuación C/ Molina de Haro y C/ Granada.	153	45.197,00	<b>45.197,00</b>
EL VALLE	53.610,00	Acondicionamiento de infraestructuras y pavimento en Calle Granada y Camino de la Noria de Melegís.	153	50.873,92	<b>53.610,00</b>
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.		2.736,08	
LAS GABIAS	80.000,00	Remodelación de los parques Arache y Andalucía.	171	79.918,71	<b>79.918,71</b>
GOR	52.620,00	Iluminación de la pista polideportiva y adecuación de parque junto a la Residencia San Cayetano de Gor.	342	48.400,01	<b>48.400,01</b>
			171		

Código Seguro de Verificación:	IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY	Fecha:	14/11/2018 12:09:30
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante:	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante:	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación:	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY</a>	Página:	2/5



Código Seguro de Verificación:	IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE	Fecha:	14/11/2018 12:41:00
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante:	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación:	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE</a>	Página:	2/5



<b>GUALCHOS</b>	90.000,00	Mejora de servicios urbanos en el entorno de Iglesia S. Miguel de Gualchos.	153	89.999,98	<b>89.999,98</b>
<b>GÜEVÉJAR</b>	62.216,00	Mejora y Estabilización de talud en Camino de las Alcaicerías.	153	62.216,00	<b>62.216,00</b>
<b>LA TAHÁ</b>	52.583,00	Pavimentación de la Calle Real y plaza de Ferreirola-La Tahá.	153	52.583,00	<b>52.583,00</b>
<b>LOBRAS</b>	44.921,00	Acondicionamiento de viales en el núcleo urbano de Lobras: Cuesta de los Granaos y Avenida Rector José Peña Martínez. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	153	43.299,60 1.621,40	<b>44.921,00</b>
<b>MOTRIL</b>	80.000,00	Mejora del vial de conexión entre ronda levante y camino del Cerro del Toro. Mejora de alumbrado público en el vial de conexión de Urb. la Nacla con rotonda del Hospital Santa Ana.	153 165	68.407,97 11.592,03	<b>80.000,00</b>
<b>LA TORRENUEVA</b>	61.602,00	Creación de nuevo parque infantil en Plaza de las Marismas. Mejora de parque infantil en Plaza de las Marismas.	171	39.102,00 22.500,00	<b>61.602,00</b>
<b>ELA CARCHUNA</b>	83.888,00	Asfaltado de la C/ Aurora y C/Manuel Machado de Calahonda. Rehabilitación de parque infantil en C/ Núñez de Balboa de Carchuna.	153 171	35.536,51 48.351,49	<b>83.888,00</b>
<b>ÓRGIVA</b>	90.000,00	Pavimentación en C/ Torna Pavimentación en C/ Fuente Mariano	153	46.820,21 43.179,79	<b>90.000,00</b>
<b>PULIANAS</b>	90.000,00	Renovación de muro y jardinería de zona Santo Cristo. Renovación de pavimentación e iluminación en C/ La Solana.	171 153	42.245,34 47.754,66	<b>90.000,00</b>
<b>SALOBREÑA</b>	90.000,00	Sustitución de vallado y reforma de baños en polideportivo La Caleta.	342	90.000,00	<b>90.000,00</b>
<b>SANTA FE</b>	90.000,00	Actuación en asfaltos de varias calles municipales. Actuación en la climatización varios edificios municipales. Actuación en los parques infantiles y Biosaludables municipales.	153 933 171	48.396,85 28.917,75 12.685,40	<b>90.000,00</b>

Código Seguro de Verificación	IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY	Fecha	14/11/2018 12:09:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY</a>	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE	Fecha	14/11/2018 12:41:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE</a>	Página	3/5



<b>SORVILÁN</b>	50.632,00	Arréglo camino Cortijo Belén. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	454	22.677,13 2.267,7	<b>50.631,98</b>
		Instalación eléctrica edificio Centro Museográfico de Los Yesos. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	933	10.135,88 1013,58	
		Adecuación de edificio multiusos de Melicena. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	933	13.216,09 1.321,6	
<b>UGÍJAR</b>	70.521,00	Adquisición de maquinaria para la puesta en marcha del gimnasio municipal de Ugíjar.	342	18.000,00	<b>70.521,00</b>
		Remodelación del patio de acceso al CPR Sánchez Velayos de Ugíjar.	323	48.000,00	
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.		4.521,00	
<b>TREVÉLEZ</b>	46.264,00	Ejecución de cubierta de nave multiusos, adecuación de su entorno y accesos a Trévlez.	933	46.264,00	<b>46.264,00</b>
<b>VILLANUEVA DE LAS TORRES</b>	45.152,00	Acondicionamiento y mejora del parque municipal Los Quiñones incluyendo colocación de parque infantil de juegos.	171	45.152,00	<b>45.152,00</b>

## ANEXO 2

ENTIDAD LOCAL	Importe según distribución €	Proyecto/s solicitado	Motivo denegación
<b>PURULLENA</b>	66.265,00	Remodelación de la planta primera del antiguo edificio destinado a casa consistorial para salón de usos múltiples	Incumplimiento <b>base 2.1</b> de la convocatoria: El ejercicio 2017 no está liquidado.

**SEGUNDO:** Los Ayuntamientos beneficiarios se entenderán comprometidos a realizar los proyectos aprobados en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Diputación de Granada a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión. Las subvenciones anteriores quedan vinculadas al cumplimiento íntegro de lo dispuesto en las Bases de ejecución presupuestaria y las Bases reguladoras de la Convocatoria, en particular en cuanto se refiere en la Base 10 a sobre "Plazos de duración y fijación de plazos intermedios para los procedimientos de adjudicación".

**TERCERO:** Se procederá a realizar la correspondiente modificación presupuestaria por parte de la Delegación de Economía de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución presupuestaria.

Código Seguro de Verificación	IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY	Fecha	14/11/2018 12:09:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNRRDKT6I2T5G63TTPY</a>	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE	Fecha	14/11/2018 12:41:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE</a>	Página	4/5



**CUARTO:** Notificar la presente Resolución a todas las entidades interesadas.

**QUINTO:** Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

**La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.**

**No obstante, con carácter previo al Recurso indicado, podrá presentar ante el mismo órgano que ha dictado el acto notificado un requerimiento para que se anule dicho acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.**

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don José Entrena Ávila, de lo que yo, como Secretario General, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV6SQWHKNNRDKT6I2T5G63TTPY	Fecha	14/11/2018 12:09:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARETE (Secretario General Presidencia Diputacion de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQWHKNNRDKT6I2T5G63TTPY	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE	Fecha	14/11/2018 12:41:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJ4CBENQXFJSAUFDYXCEE	Página	5/5

